



DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.



**SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SG-SST**

**MEDELLÍN
2018**

TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
Definiciones	5
Introducción	11
Identificación y descripción de la empresa	11
Descripción de servicios/productos	12
Política del SST	12
Evaluación de riesgos y peligros	13
Principales Factores de Riesgo	13
Estrategias de Seguridad y Salud en el Trabajo	13
Objetivos y metas SG-SST	14
Objetivo general SGSST	14
Objetivos específicos SGSST	14
Indicadores	14
Funciones y responsabilidades frente al SG-SST	15
Funciones y Responsabilidades Representante Legal – Gerente	15
Funciones y Responsabilidades Encargado de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo ...	15
Funciones y Responsabilidades Empleados	16
Funciones y Responsabilidades Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo	16
Funciones y Responsabilidades Comité de convivencia laboral	16
Aspectos jurídicos y laborales	17
Reglamento Interno de Trabajo	17
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	17
Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo	17
Comité de convivencia laboral	17
Manual de convivencia laboral	18
Presupuesto	18
Comunicación	18
Objetivos en comunicaciones	18
Alcance de las comunicaciones	19
Inducción en SST	19
Programa de capacitación y entrenamiento	20

Matriz de requisitos legales SST	20
Plan de trabajo.....	20
Gestión del cambio	20
Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	21
Control de contratistas	21
Notificación, reporte e investigación de los accidentes e incidentes de trabajo	22
Auditorías internas	23
23. Revisión por la dirección	23
24. Mejora continua	24
25. Acciones correctivas y preventivas	25
26. Sistemas de vigilancia epidemiológico – SVE	25
27. Elementos de Protección Personal - EPP	26
28. Programa de Seguridad vial.....	26
29. Aspectos sociodemográficos de la población trabajadora	26
30. Mantenimiento de equipos	27
31. Residuos solidos.....	27
32. Estilos de vida saludable.....	27

OBJETIVO GENERAL

Implementar, ejecutar, controlar, evaluar y mejorar el Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa **DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.** con el propósito de promover condiciones seguras de trabajo y bienestar laboral a todos los trabajadores; previniendo accidentes de trabajo y enfermedades laborales, manteniendo así la calidad de vida de las personas que laboran en esta empresa, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar cumplimiento a la legislación vigente en Seguridad y Salud en el trabajo en Colombia.
- Crear el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) específico a la actividad económica de la empresa y a las condiciones propias de ella.
- Identificar, evaluar, valorar e intervenir los factores de riesgo a la salud y seguridad e intervenirlos a través de controles desde su causalidad asociada a la actividad laboral de los trabajadores de la empresa DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.
- Establecer el diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo a partir del perfil de condiciones de trabajo y de salud, con el objeto de aplicar los controles preventivos y mecanismos de protección frente al riesgo laborales.
- Establecer acciones dirigidas al ambiente laboral y al trabajador para prevenir los daños a la salud, provenientes de los factores de riesgo presentes en su ámbito laboral.
- Mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores y controlar las pérdidas en la organización.
- Implementar programas de Vigilancia Epidemiológica orientados a las enfermedades laborales, accidentes de trabajo y por factor de riesgo presente en los centros de trabajo de la empresa DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.
- Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales para preservar el bienestar de los trabajadores y por ende la productividad y eficiencia de la empresa.
- Brindar todos los recursos y las condiciones específicas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Implementar un plan de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias.

Definiciones

Accidente de Trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el empleado una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, el que se produzca durante el traslado de los empleados desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria " por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Ausentismo: Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el empleado o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Centro de trabajo. Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área· a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los empleados, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los empleados.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST): Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de SST dentro de la empresa.

Condiciones de Salud: Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del empleado.

Condiciones de trabajo: Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del empleado.

Descripción sociodemográfica: Perfil socio demográfico de la población empleada, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de empleados, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los empleados, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Enfermedad Profesional: Se considera enfermedad profesional todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el empleado, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera, destrucción parcial o total de una instalación.

Exámenes médicos: Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al empleado para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen profesional o no.

Factores de Riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

Grado de peligrosidad: Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.

Grado de riesgo: Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un empleado se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.

Grado de satisfacción: Indicador primario de lo que significa la calidad de la atención. En este sentido representa la evaluación que hacen empleado y proveedor de la calidad del programa.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Incidente de trabajo: Evento imprevisto que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, sin consecuencias directas para la salud del empleado.

Incidencia: Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.

Índice o razón: Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.

Inspecciones de Seguridad: Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los empleados.

Investigación de accidente de trabajo: Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

Letalidad: Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.

Mantenimiento Preventivo: Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Matriz de Riesgos y Peligros: Información detallada sobre las condiciones de riesgo laboral, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los distintos grupos de empleados afectados por ellos. Dicha información implica una acción continua y sistemática de observación y medición, de manera que exista un conocimiento actualizado a través del tiempo, que permitan una adecuada orientación de las actividades preventivas posteriores.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.

Monitoreo ambiental: Medición de las concentraciones o niveles de contaminantes a los cuales están expuestos los empleados durante su jornada diaria.

Morbilidad: Número proporcional de personas que enferman en una población en un tiempo determinado.

Mortalidad: Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Normas de Seguridad: Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los empleados, en los equipos o en las instalaciones.

Prevalencia: Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuándo se haya originado.

Programa de vigilancia epidemiológica: Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.

Proporción: Es la relación existente entre parte de una población y el total de la misma. Expresa la relación de una parte con el todo.

Plan de emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Priorización de Riesgos: Consiste en el ordenamiento secuencial de la severidad de los factores de riesgo identificados, según su grado de peligrosidad y/o de riesgo, con el fin de desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SGSST.

Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un evento generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna lesión o daño de la salud e integridad del empleado; daño en los materiales y equipos o alteración del ambiente laboral y extra laboral.

Riesgos Laborales: Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional.

Salud: Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.).

Sistema General de Riesgos laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los empleados de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Con actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los empleados en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Tasa El coeficiente o tasa es la relación existente entre la población que presenta un hecho particular, la población susceptible a ese hecho.

Trabajo: Es una actividad vital del hombre. Capacidad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada a un fin y un medio de plena realización.

Valoración del factor de riesgo: Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el empleado expuesto.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los Sistemas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los empleados. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los empleados como la del medio ambiente de trabajo.

INTRODUCCIÓN

La empresa **DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.** en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único del Sector Trabajo 1072 de 2015 y demás normatividad vigente, ha estructurado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que tiene como propósito el desarrollo de la acción conjunta entre **DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.** y los empleados, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para su efecto, **DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.** aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los empleados, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo de Deming PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST, el cual se caracteriza por su adaptabilidad al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgos asociados con su actividad.

El esquema del sistema de gestión se describe en las siguientes etapas:

- ✓ Política
- ✓ Organización
- ✓ Planificación
- ✓ Aplicación
- ✓ Evaluación
- ✓ Auditoría
- ✓ Mejoramiento

Identificación y descripción de la empresa

Nombre	DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.
NIT.	900267059-5
Representante legal	Juan Felipe Moreno Monroy
Dirección 1	Calle 79 Sur 52 A - 10
Departamento	Antioquia
Municipio	La Estrella
Teléfono	580 26 66
Clase de riesgo	I y V
Número de empleados	19
Número de centros de trabajo	1

Descripción de servicios/productos

DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S., cuenta con 19 empleados fijos, 12 trabajan en el área de administrativa y los 7 en el área de asesorías inmobiliarias.

Los horarios de laborales son:

Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.

POLÍTICA DEL SST

Es política de **Diseños y Soluciones Industriales S.A.S**, en sus operaciones de diseño y montaje de mobiliario especializado, reconocer la importancia del capital humano, comprometerse a proteger la integridad física de su personal y terceros en cada una de los servicios y lugares donde participen. Se buscará a través del mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que todos los participantes directos o indirectos de la empresa cuenten con ambientes de trabajo seguro.

En concordancia con lo anterior, se contempla los siguientes objetivos:

1. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
2. Identificar, evaluar, controlar, reducir, eliminar y prevenir los riesgos. Matriz de peligros, planes de intervención y mejoramiento.
3. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG SST. Procesos de mejora.
4. Promover y mantener en el personal de la compañía y terceros, la comunicación, cultura y formación que permita el control y prevención de riesgos. Manual de contratistas, información de riesgos de la empresa, inducciones, plan de colaboración con la vecindad.
5. Destinar los recursos humanos (competencias), físicos (inventario de recursos) y financieros (presupuesto) necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Esta política será revisada anualmente y comunicada a todos los trabajadores, proveedores, contratistas y personas involucradas.

Juan Felipe Moreno Monroy
Representante legal
13/04/2018

EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Principales Factores de Riesgo

Biológico
Biomecánico
Condiciones de seguridad
Fenómenos naturales
Físicos
Químicos

Estrategias de Seguridad y Salud en el Trabajo

DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S. cuenta con un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, evaluación y control de riesgos con el objetivo de controlarlos y definir prioridades en la gestión de los riesgos.

La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos, permite la participación activa de los empleados y partes interesadas y la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

Eliminación del peligro/riesgo: Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos;

Sustitución: Sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo;

Controles de Ingeniería: Adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía (reducir la fuerza, la presión, la temperatura entre otros) de los sistemas de producción, cuyo fin esté asociado con el control de los riesgos en SST;

Controles Administrativos: Implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de procedimientos de seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros;

Equipos de Protección Personal: Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá suministrar a sus empleados la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades.

Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, establecidos en el siguiente anexo:

[Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles](#)

La empresa realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos.

Adicionalmente la empresa cuenta con un mecanismo para el reporte, control y seguimiento de actos y condiciones inseguras

[Formato para el reporte de peligros, incidentes, actos y condiciones inseguras.](#)

OBJETIVOS Y METAS SG-SST

Objetivo general SGSST

- Establecer SGSST con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.

Objetivos específicos SGSST

- Garantizar la adecuación, conveniencia y eficacia de la gestión del riesgo laboral mediante la revisión periódica gerencial.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la organización.
- Implementar sistemas de vigilancia para los riesgos significativos que aporten a disminuir la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias.
- Definir la estructura y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- Implementar un plan de atención a emergencias.
- Velar por la recuperación del empleado y su calidad de vida mediante el mejoramiento de su puesto de trabajo.
- Monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.

Esta matriz define indicadores de medición que permiten realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas tratados.

INDICADORES

Se definen algunos indicadores para identificar el ausentismo laboral, los indicadores de estructura, procesos y resultados, que exige la normatividad legal vigente y que aplica para la empresa **DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.**

[Indicadores de Gestión 2017](#)

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES FRENTE AL SG-SST

El SG-SST está bajo la responsabilidad de la gerencia con el apoyo de Alexander Quintero Munera, como responsable del SG-SST.

Funciones y Responsabilidades Representante Legal – Gerente

- Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
- Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
- Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
- Garantizar un programa de inducción, capacitación y entrenamiento para los trabajadores de la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.

Funciones y Responsabilidades Encargado de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo

- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.
- Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
- Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
- Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
- Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.

- Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
- Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
- Implementación y seguimiento del SG-SST.

Funciones y Responsabilidades Empleados

- Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
- Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
- Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
- Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
- Usar los elementos de protección personal en concordancia con los riesgos a los que se estén expuestos.

Funciones y Responsabilidades Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo

- Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.
- Analizar las causas de accidentes y enfermedades.
- Visitar periódicamente las instalaciones.
- Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
- Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.

Funciones y Responsabilidades Comité de convivencia laboral

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas.
- Examinar de manera confidencial los casos específicos en los que se formule queja.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas.
- Formular un plan de mejora concertado entre las partes.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas.
- Presentar ante la alta dirección de la empresa las recomendaciones para el desarrollo de las medidas preventivas.
- Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité.

- Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de convivencia laboral.

ASPECTOS JURÍDICOS Y LABORALES

[Reglamento Interno de Trabajo](#)

DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S. cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo, el cual se encuentra publicado en lugares visibles en las instalaciones y se entregó en físico a todos los empleados, a la espera de observaciones o inquietudes por su parte para contemplarlas en el documento.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Se tiene divulgado el Reglamento de acuerdo con las normas emitidas por la Dirección de Empleo y Seguridad Social del Ministerio de la Protección Social y se encuentra publicado en un lugar visible para los funcionarios.

[Reglamento de higiene y seguridad.](#)

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa cuenta con un Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1295 de 1994. El Comité Paritario SST se reúne mensualmente y desarrolla actividades en seguridad y salud en el trabajo participando de manera activa en el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

[Acta constitución del COPASST.](#)

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

La empresa cuenta con un comité de convivencia laboral dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, creado como medida preventiva para el acoso laboral. Sesiona de manera trimestral o en casos que requieran intervención inmediata. El comité de convivencia cuenta con un manual en donde se establecen las funciones y responsabilidades de los miembros y describe el funcionamiento del mismo.

Manual de convivencia laboral

Objetivos del manual

- Promover un ambiente adecuado para la convivencia, el orden y el bienestar laboral dentro de la institución.
- Estimular diferentes mecanismos de convivencia armónica y democrática en la institución.
- Incentivar la participación de los distintos estamentos en las diferentes actividades.
- Favorecer el crecimiento personal y armónico de los empleados y practicantes de la empresa.

[Manual de convivencia](#)

PRESUPUESTO

DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S., desde el área directiva define y asigna los recursos físicos, financieros y humanos para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la SST en la empresa incluido el COSST puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones

Anualmente se designará el presupuesto por medio de un presupuesto que será aprobado por la alta gerencia y se evaluará su cumplimiento.

[Presupuesto año 2018](#)

COMUNICACIÓN

DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S. ha establecido mecanismos de comunicación, participación y consulta de empleados y partes interesadas externas (proveedores, contratistas, clientes, comunidad, autoridad, entre otras) sobre los aspectos relevantes del SGSST.

Objetivos en comunicaciones

- Comunicar a todo el personal de **DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.** lo relacionado con la implementación, avance y logros del SGSST, motivándolos a participar

y crear en ellos una conciencia de trabajo seguro y de cero accidentes, que se refleje en los comportamientos para mantener y mejorar la salud y su bienestar físico y mental.

- Apoyar la cultura de prevención y reporte de condiciones inseguras que la empresa quiere implementar.
- Asegurar que la información pertinente a la Seguridad y Salud en el Trabajo, se comunica desde y hacia los empleados y demás partes interesadas.
- Definir las actividades de responsabilidad social que la empresa desarrollará con los grupos de interés.

Alcance de las comunicaciones

Debe llegar a todo el personal de la empresa, sus contratistas y visitantes.

[Programa de comunicaciones internas y externas](#)

INDUCCIÓN EN SST

Cuando un empleado ingresa a laborar recibe una inducción completa al cargo incluyendo los siguientes temas relacionados con la SST:

- ✓ Aspectos generales y legales en Seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Política de SST
- ✓ Política de no alcohol, drogas, ni tabaquismo
- ✓ Reglamento de higiene y seguridad industrial
- ✓ Funcionamiento y conformación del COPASST
- ✓ Funcionamiento y conformación del Comité de Convivencia Laboral
- ✓ Plan de emergencia
- ✓ Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles
- ✓ Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea
- ✓ Responsabilidades generales en SST
- ✓ Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales

Adicionalmente, cada año se planea dar capacitaciones sobre reinducción a los puestos de trabajo, dado el caso que se presenten cambios en los procesos, área de trabajo, formación o rotación del personal. O en el caso de cambio de la política de SST, cambio de ARL o caja de compensación.

[Programa de inducción y reinducción](#)

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

La empresa cuenta con un Programa de Capacitación y Entrenamiento con el propósito de brindar conocimiento en seguridad y Salud en el trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad. Este programa incluye una identificación de las necesidades de entrenamiento en SST de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa

[Programa de capacitaciones](#)

Documentación y control de documentos

Se cuenta con un procedimiento de control de documentos que permite el control, administración y conservación de los documentos (incluyendo los registros). Se cuenta con un listado maestro de documentos y registros de SST que permite controlar las versiones vigentes de los mismos, y define directrices de almacenamiento, conservación y disposición final de los registros de acuerdo a su criticidad e importancia para el sistema.

[Procedimiento control de documentos](#)

[Listado maestro de documentos](#)

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES SST

Se cuenta con la matriz de requisitos legales aplicables a la empresa desde la seguridad y salud en el trabajo.

[Matriz de requisitos legales](#)

PLAN DE TRABAJO

Cada una de las actividades de los programas detallados anteriormente son definidas en un plan de trabajo que se plantea anualmente, al que se le realiza seguimiento y medición de cumplimiento.

[Plan de trabajo anual](#)

GESTIÓN DEL CAMBIO

DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S. evaluará el impacto sobre la seguridad y salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios

en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud, entre otros).

Para ello realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el COPASST.

[Procedimiento gestión del cambio](#)

PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Se implementa y mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contemplando los siguientes aspectos:

- Análisis de amenazas y vulnerabilidad.
- Recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- Programa de conformación, capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada integral para la prevención y atención de emergencias que incluye la organización e implementación de un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- Entrenamiento a todos los empleados en actuación antes, durante y después de las emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas en la empresa.
- Se cuenta con un procedimiento para la planeación, realización y evaluación de simulacros de emergencias

CONTROL DE CONTRATISTAS

DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S. ha construido un Manual para la Gestión de Contratistas, con el fin de dar cumplimiento a los aspectos legales relacionados a la Seguridad y Salud en el Trabajo de todas las personas ajenas a la empresa que realizan labores de mantenimiento, reparaciones, entre otras, en las instalaciones de nuestra empresa.

- Para aquellos contratistas que realizan trabajos para la empresa se deberán verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la seguridad social integral.
- Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los empleados al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas

las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.

- Se verifica la aptitud y la competencia del contratista y sus empleados o subcontratistas, especialmente para el desarrollo de actividades consideradas como de alto riesgo.
- Se verifica periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los proveedores, contratistas y sus empleados o subcontratistas.

[Manual para contratistas](#)

[Registro visitantes y contratistas](#)

NOTIFICACIÓN, REPORTE E INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Procedimiento para la notificación, reporte e investigación de los accidentes e incidentes de trabajo que se presenten en la empresa con el propósito de identificar y analizar los hechos y definir el conjunto de causas que directa o indirectamente intervinieron en el accidente o incidente de trabajo, para priorizar y aplicar las acciones correctivas y preventivas, encaminadas a eliminar o minimizar las condiciones de riesgo, mejorar la calidad de vida de los empleados y la productividad de las empresas y evitar su ocurrencia, además dar cumplimiento a las obligaciones y requisitos exigidos por la legislación colombiana vigente en seguridad y salud en el trabajo.

Responsables

- **Empleados:** Es responsabilidad de todo el personal perteneciente a la organización reportar al jefe inmediato todos los accidentes / incidentes con y sin lesión ocurridos dentro y fuera de la organización que tengan relación directa o indirecta con la labor para la que fue contratado. Además, debe participar en el proceso de identificación de las causas.
- **Jefe inmediato:** Investigar el accidente/incidente de trabajo dentro de los 15 días calendario después de ocurrido el evento. Gestionar, implementar y hacer seguimiento a los planes de acción recomendados por parte del equipo investigador de los accidentes/incidentes de trabajo.
- **Responsable seguridad y salud en el trabajo:** Documentar el desarrollo de la investigación del accidente de trabajo. Enviar la documentación de las investigaciones graves o mortales a la ARL. Verificar la convocatoria oportuna para la investigación de los accidentes de trabajo por parte del jefe inmediato. Hacer seguimiento a los planes de acción.
- **Integrante del Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo:** Participar en la investigación tendiente a identificar las causas y controles de los accidentes. Realizar seguimiento a las medidas de control sugeridas en las investigaciones de accidentes.

- **Gerencia:** Revisar y aprobar la investigación de los accidentes graves, severos y mortales.

[Procedimiento para la notificación](#)

[Formato de reporte AT](#)

AUDITORÍAS INTERNAS

DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S. ha establecido que, para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se efectúen auditorías al Sistema, para lo cual cuenta con un procedimiento documentado denominado **auditorías internas**, el cual describe las actividades para llevar a cabo el control del sistema de manera anual. Situación que puede variar por solicitud directa de la alta dirección, un cliente o un organismo competente.

Para dar cumplimiento a la auditoria interna que se realizará para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se definen los siguientes ítems como los principales a evaluar, los cuales están contenidos dentro del Decreto 1072 de 2015 y para el cual la empresa elaboró un formato de evaluación de cumplimiento.

Procedimiento de [auditoria SG-SST](#)

[Formato de auditorías](#)

23. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La gerencia de DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S. es la directamente responsable del funcionamiento y aplicación de la normatividad vigentes respecto a la seguridad y salud de sus empleados, es por esto, que desde el área de seguridad y salud, se plantea que la alta dirección de la empresa se encargue de velar por el cumplimiento de ello de acuerdo a los siguientes ítems, al igual que la implementación del sistema, se espera que este proceso también se realice de forma cíclica y productiva, identificando factores relevantes a mejorar e intervenir inmediatamente.

- a) La eficacia de las estrategias implementadas para alcanzar los objetivos.
- b) Cumplimiento del plan de trabajo anual en SST y su cronograma.
- c) La suficiencia de los recursos asignados.
- d) La capacidad del SG-SST, para satisfacer las necesidades de la empresa.
- e) Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST.
- f) Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones.

- g) Analiza el resultado de los indicadores y de las auditoras anteriores al SG-SST.
- h) Aporta información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización.
- i) Determinar la eficacia de las medidas de prevención y control de peligros y riesgos.
- j) Intercambiar información con los empleados sobre los resultados y su desempeño en materia de SST.
- k) Servir base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la gestión de SST.
- l) Determinar si promueve la participación de los empleados.
- m) Evidenciar que se cumple con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y cumplimiento de estándares mínimos.
- n) Establecer acciones que permitan la mejora continua en SST.
- o) Cumplimiento de planes específicos, metas establecidas y objetivos propuestos.
- p) Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas, los equipos en general y las instalaciones de la empresa.
- q) Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo.
- r) Vigilar las condiciones de salud de los empleados.
- s) Mantener actualizada la matriz de peligros.
- t) Identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- u) Identificar el Ausentismo Laboral asociados a la SST.

24. MEJORA CONTINUA

DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S. es consciente de la importancia y beneficios que trae el contar con un SG-SST, razón por la cual cada colaborador sabe la importancia de mejorar cada una de sus actividades del día a día, con lo cual tanto ellos como la organización obtienen beneficios.

La organización es consciente que al mantener su SG-SST, la mejora continua se refleja de manera evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos.

La empresa garantiza las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

Se considera las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

- a) Los cambios en legislación que apliquen a la organización
- b) Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST
- c) Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos

- d) Los resultados de la evaluación y auditoría del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías
- e) Las recomendaciones presentadas por los empleados y el COPASST
- f) Los resultados de los programas de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial
- g) El resultado de la evaluación realizado por la alta dirección.

25. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S., cuenta el registro de acciones preventivas, correctivas o de mejora, con el fin de tener documentadas las acciones que se llevan a cabo al interior de la empresa, para garantizar un ambiente de trabajo saludable y seguro para los empleados y visitantes.

El documento abajo relacionado, puede ser diligenciado por los empleados, empleador o visitante que crea pertinente realizar una observación sobre un tema o evento en específico, que pudiere generar un accidente de trabajo o una enfermedad laboral en las personas directamente vinculadas o expuestas.

Las acciones están orientadas a:

- a) Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades
- b) La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medias preventivas y correctivas.

Todas las acciones preventivas y correctivas, se documentan, son difundidas a todos los niveles pertinentes, se asignan responsables y fechas de cumplimiento.

[Procedimiento acciones correctivas y preventivas](#)

26. PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO – PVE

La empresa diseña programas de vigilancia epidemiológica de acuerdo a los hallazgos de la encuesta de morbilidad sentida y a los exámenes médicos laborales, donde se identificó un alto porcentaje de empleados con obesidad y algunos con altos niveles de exposición a sufrir del síndrome del túnel del carpo, para esto también se implementa un programa de estilos de vida saludable que se verá más adelante.

[PVE Obesidad](#)

27. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

En **DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.**, se identificaron los elementos de protección personal que se requieren en cada puesto de trabajo, principalmente para el trabajo seguro en alturas, donde se seleccionó el coordinador de las actividades y se realizaron los exámenes médicos pertinentes para identificar quienes eran aptos y quiénes no.

Se definió un formato para la entrega de los EPP, una matriz para revisar el uso adecuado de los elementos y la matriz de EPP para cada puesto de trabajo.

[Matriz de EPP](#)
[Verificación uso de EPP](#)
[Entrega EPP](#)

28. PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL

Para **DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S** es de gran importancia velar por el bienestar de sus empleados tanto dentro como fuera de las instalaciones de la empresa. Es por esto que haciendo uso de algunas de las capacitaciones de la ARL, el personal ha asistido a la escuela de motos que esta creo, con el fin de crear conciencia sobre las reglas de tránsito y el comportamiento seguro.

Igualmente, se creó el programa de seguridad vial, donde se definen los elementos básicos que se revisaran ocasionalmente por los miembros del Copasst para verificar el buen estado mecánico y legal de los medios de transporte de nuestros empleados.

[Programa de seguridad vial](#)

29. ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA

Según los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta socio demográfico de la población, y al análisis de esta información encontramos que:

- El 81.8% de la población es masculina.
- El promedio de edad de nuestra población trabajadores es de 30 años.
- El 36,6% de los trabajadores labora en el cargo de *Instalador*, seguido del cargo de *Dibujante*, con un 18,8%.

- Tanto los *profesionales* como los *Bachilleres* ocupan el 7% de nuestra población trabajadora, seguido de los *Tecnólogos* con 4%.

Esta información es tenida en cuenta para la elaboración y especificación de nuestros programas de formación y capacitación, y sirven como base para el enfoque de los programas de promoción y prevención de la salud, de nuestra población trabajadora

30. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

En **DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.**, se definió el listado de equipos que requieren mantenimientos preventivos periódicos para garantizar su correcto funcionamiento. Estos mantenimientos están contratados con un proveedor histórico, por lo que no es necesario hacer proceso de selección de proveedores o contratistas para este tipo de actividades, sin embargo, a dicha empresa visitante se le solicita papelería y certificados de afiliación pertinentes para permitir el desarrollo de sus actividades.

[Procedimiento de mantenimiento de equipos](#)

31. RESIDUOS SOLIDOS

DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S. cuenta con su programa de disposición de residuos sólidos. La empresa ha realizado uno acorde a su área de trabajo y tipos de residuos que allí se generan, estos son principalmente residuos de papelería y desechos biológicos producidos por el uso de los productos higiénicos de los cuartos de baño.

[Programa manejo integral de residuos solidos](#)

32. ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

El programa de estilos de vida saludable y las políticas pertinentes desde el interior de la empresa para motivar hábitos saludables en los empleados de **DISEÑOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S.**

[Programa de estilos de vida saludable](#)

[Política consumo de drogas y alcohol](#)